



IPF
www.ipfe.org

INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR

Contacto: Sergio Lizana Calvo

e-mail: gabineteprensaipf@ipfe.org

Tel: +34 696 55 07 53

NOTA DE PRENSA

FOR IMMEDIATE RELEASE

23 de junio de 2013

Mariano Rajoy cumple un año y medio como jefe del Gobierno

EL GOBIERNO ESTÁ CONSOLIDANDO LAS LEYES ANTIFAMILIA Y ANTIVIDA DE ZAPATERO

**“Quien no legisla, consolida lo anterior”, asegura Eduardo Hertfelder, presidente del IPF.
La Ley de “matrimonio” homosexual, divorcio exprés y aborto libre, principales leyes antifamilia y antivida que urge derogar/reformar.**

(Madrid, 23 de junio de 2013). La semana pasada se cumplió un año y medio desde que Mariano Rajoy accedió a la Presidencia del Gobierno de España y, hasta el momento, **“no ha hecho nada con respecto a la familia o a la vida”**, según ha asegurado Eduardo Hertfelder, presidente del Instituto de Política Familiar (IPF), quien considera que el verdadero problema no es solo que el actual Gobierno del Partido Popular no haya hecho nada por la familia en lo que va de legislatura, sino que con esta inacción está consolidando “el auténtico *tsunami* legislativo de leyes antifamilia y antivida” que supuso el anterior Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero.

“El Gobierno de Rajoy no ha hecho nada y, **quien no legisla, consolida lo anterior**”, asevera Hertfelder, que afirma que en España se está produciendo “este efecto negativo” con una serie de leyes antifamilia como la Ley de “matrimonio” homosexual, la Ley de divorcio exprés y la “Ley Aído” que permite en la práctica el aborto libre.

La Ley de “matrimonio” homosexual (1 de julio de 2005) contiene dos puntos esenciales injustos en relación con la familia y los niños: por una parte equipara las uniones entre personas homosexuales al matrimonio y la familia, lo que supone un acto de injusticia y agravio al asimilar estas instituciones a uniones de naturaleza y fines distintos, y, por otra parte, hace posible la adopción de niños por estas personas, de tal forma que **se niega a los niños objeto de estas adopciones el derecho fundamental a tener un padre y una madre.**

La Ley de divorcio exprés (8 de julio de 2005) introdujo tres modificaciones muy negativas para la familia: la eliminación del período de reflexión (tiempo de separación previo), la unilateralidad en la demanda del divorcio (el que uno de los cónyuges pueda solicitarlo unilateralmente sin necesidad del consentimiento o acuerdo del otro cónyuge), y la no alegación de causa alguna. Todo esto ha provocado que el número de divorcios se haya casi triplicado en apenas 7 años, consolidando un proceso de ruptura definitiva sin posibilidad de reconciliación. Actualmente, más de 9 de cada 10 rupturas son divorcios, mientras que las rupturas conflictivas mantienen una tendencia al alza (en

2012, el 40,74% de las rupturas fueron conflictivas). Esta Ley **incentiva la ruptura**. Según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en España, en el año 2012, el número de rupturas familiares creció en más de 2.660 con respecto al 2011 (un 2,13% más). En total, en 2012 se produjeron en nuestro país 127.362 rupturas familiares, es decir, 349 rupturas cada día, una cada 4,1 minutos, y todo ello a pesar de la crisis económica y del descenso en el número de matrimonios.

En lo relativo a legislación antivida el silencio administrativo del Gobierno de Rajoy ha sido total, un silencio que no siempre ha sido de palabras, pero sí lo está siendo de hechos, como en el caso de la **“Ley Aído” (3 de marzo de 2010) que permite en la práctica el aborto libre**, cuya reforma era una promesa electoral con la que el PP ganó las elecciones generales y que con su dilación *sine die* se está cobrando la vida de más de 300 fetos cada día.

Asimismo, el Gobierno de Rajoy está consolidando otras leyes del anterior Gobierno de Zapatero regresivas para la vida como la dispensación de la **píldora del día después sin receta médica para chicas a partir de los 16 años** (desde el 1 de septiembre de 2009), la **Ley de reproducción asistida (2006)** que permite, entre otras cosas, eliminar la limitación a tres embriones por ciclo de fecundación artificial, o la **Ley de investigación biomédica (2007)**, que permite expresamente por primera vez en España la clonación de seres humanos para fines tanto terapéuticos como experimentales

“El Gobierno no puede mirar a otro lado o excusarse con la crisis económica”, concluye Hertfelder. “El desarrollo de políticas públicas dirigidas a proteger y apoyar a las familias y a la vida no es una opción para los poderes públicos. Está prescrito, con mayor o menor concreción, en diversos textos legales que, además, consideran los derechos correlativos como fundamentales. Estos derechos están ampliamente reconocidos tanto a nivel nacional (Constitución Española) como a nivel internacional (ONU, Consejo de Europa y Unión Europea)”. Por todo esto, “desde el IPF instamos al Gobierno a que anuncie de manera inmediata no solo la derogación/reforma de estas leyes regresivas para la familia y la vida sino que promueva acciones, medidas, planes y leyes en pro de la familia y la vida”.